



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

362

QUILLON, lunes 6 mayo 2013

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

MORALES OROSTICA JUAN FRANCISCO

R.U.T.:



LA SUMA DE: \$

SON

205.200

PESOS M/L

DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. JUAN MORALES OROSTICA (CONDUCTOR), ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO AÑO/2013, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.02, (57 HORAS). POR EL MES DE ABRIL/2013. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.	DOCUMENTO
1140515	Aplic Fondos Chile Crece Contigo		228.000		
21411	Retenciones Tributarias			22.800	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			205.200	7636903-8 C-394
TOTALES :			228.000	228.000	

DIRECTORA DEPTO. SALUD

JEFE PPTO. Y FIRMADO ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

TOTALES :

228.000

228.000

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA
		V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME